

ACTA REUNIÓN No. 255

Lugar: Oficinas de ISA en Bogotá
Fecha: 20 de abril de 2017, 9:00 a.m.

ASISTENTES

Representantes Empresas Miembro

Germania Cortés	CETSA	Principal
Pablo Chois	CETSA	Suplente
Leopoldo López	DICEL	Suplente
Jairo Guatibonza	EBSA	Principal
Augusto José Jiménez	EMCALI	Suplente
Magda Raquel Vargas P.	EMSA	Suplente
John Mauricio Blanco	ENERTOLIMA	Suplente
Sofía Ximena Achicanoy	ENERTOTAL	Principal
Lucero Pineda Ayala	ESSA	Principal
Jorge Mario Fernández	ESSA	Suplente
Oscar García	VATIA	Suplente
Alvaro Castro	XM	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	Secretaria Técnica	
Ana Lucía Garnica	CAC	

Invitados

Carlos Mario López	CEMEX ENERGY	CEO
Fabián Cruz	CODENSA	Empresarial
Ángela Amézquita	CODENSA	Empresarial
Catalina Muñóz	CODENSA	Empresarial
Isabel Mejía	CHIVOR S.A.	VATIA
Fernando Mejía	ENERCO	ENERTOTAL
Pablo Emilio Parra	ELECTROHUILA	EBSA
Hector Eduardo Serrano	ISAGEN	EMCALI
Stephanía Bernier	TEBSA	DICEL
Diego Mariño	CREG	Invitado Especial
Graciela Rincón	CREG	Invitado Especial
Carlos García	UPME	Invitado Especial
Mauricio Gómez	EY	Invitado Especial
Dafna Siegert	EY	Invitado Especial
Manuel García	VERITEST	Invitado Especial
Julian E Garzón	INCOMELEC/VERITEST	Invitado Especial

Temario desarrollado:

Reunión 255

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe XM
 - a. Informe de mercado
 - b. Informe de clima
4. Código de medida
5. Evolución de la demanda – UPME-
6. Resultados Estudio SER
7. Propuesta CETSA para un mercado estandarizado de contratos
8. Requerimientos MinTrabajo – ESSA-
9. Informe de presidente y secretaria técnica
 - a. Reunión SSPD cálculo CU
 - b. Formato Artículo 24 de la Res. CREG 180 de 2014
10. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se desarrolló la reunión con el cumplimiento del quórum. Estuvieron presentes nueve (9) de las empresas miembro del CAC. Adicionalmente se contó con el acompañamiento de la CREG.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día

3. Informe XM

- a. Informe del Mercado

Las principales observaciones fueron:

- Las reservas hídricas se sitúan en un valor cercano al presentado en 2005-2006.
- Los aportes tuvieron un repunte superando el 150% de la media histórica.
- Los principales embalses se encuentran en sus niveles históricos salvo el embalse Agregado de Bogotá con un valor inferior al 40% de la media.
- Las reservas hidráulicas del país se encuentran concentradas en Antioquia, Oriente y Centro.
- Los mayores vertimientos se han presentado en Antioquia.
- Se mantiene el crecimiento negativo de la demanda a nivel: mensual, acumulado año y año corrido.
- Se resalta la disminución de correlación entre el crecimiento de la demanda y el PIB Nacional.
- La demanda real se mantiene por debajo del pronóstico de la UPME para el escenario bajo.
- Por regiones el Valle es quien presenta el menor crecimiento de demanda comercial durante marzo y en el agregado anual.
- Por mercado de clientes los No Regulados son quienes explican el decrecimiento de la demanda.

- Por tipo de industria la de mayor decrecimiento por su participación dentro del segmento No regulado son las minas y canteras
- En cuanto al comportamiento de los precios, durante marzo, se observa que los precios de bolsa se reducen a valores cercanos a los presentados durante enero.
- El precio de restricciones se incrementa \$3.3 con respecto a febrero situándose en 17.7 \$/kWh.
- El comportamiento de los cargos ADD para todos los niveles de tensión muestran un comportamiento estable.
- Para marzo se presenta una leve reducción de los cargos del STR.

Se presentó el cronograma de ejecución de la verificación quinquenal. Se identificaron algunas dudas sobre la interpretación de la regulación en lo referente a la oportunidad que tendría cada representante de frontera para solucionar las fallas que le sean identificadas. Por lo anterior se acordó destinar un espacio en la próxima reunión para profundizar sobre las dudas existentes y generar así una interpretación única sobre este proceso.

b. Informe de clima

Las anomalías de la TSM se desplazaron hacia valores positivos determinando condiciones de neutralidad. Los vientos se mantienen en valores bajos pero positivos lo que implica un debilitamiento de los mismos.

De acuerdo con los boletines climáticos actualmente nos encontramos en condiciones de neutralidad y con las condiciones actuales no es posible definir el desarrollo de un nuevo fenómeno El Niño para el 2017.

Se prevé una reducción de las lluvias en el territorio nacional comparado con lo presentado durante el primer trimestre del año.

4. Código de Medida

La empresa VERITEST fue invitada para presentar su experiencia en la realización de las pruebas de rutina. Los siguientes son los aspectos relevantes mencionados:

- Hasta el momento esta empresa ha intervenido 945 fronteras comerciales. De éstas 421 han sido pruebas de rutina y 524 para calibración.
- Los precios de una prueba de rutina varían desde 2.7 millones a 7.1 millones para MT dependiendo de la zona, siendo Bogotá, Cundinamarca la más baja y la Costa Atlántica la más costosa
- Para AT los precios varían desde 4.5 millones a 8.5 millones.
- Esta empresa manifiesta que aún hace falta definir aspectos técnicos como:
 - Compensación de cargas
 - No existen criterios técnicos para la construcción de cargas
 - Hace falta el criterio de pruebas a cero (0) VA
 - Criterios de conformidad para el caso en que la carga supere el 100% de la cargabilidad del transformador

- Las instalaciones tipo GIS no pueden ser intervenidas para la realización de pruebas de rutina. Solo es posible realizar una prueba de rutina cuando se está construyendo la S/E.

Se acordó abordar estos temas en conjunto con el C.N.O. Adicionalmente se recopilarán las diferentes inquietudes que sobre éste y otros temas referentes al Código de Medida subsistan, para ser remitidos a la CREG y generar un espacio de aclaración en el mes de junio.

5. Evolución de la demanda –UPME-

La UPME presenta los principales aspectos que determinaron las proyecciones de energía y potencia máxima en la revisión de febrero de 2017.

- Los consumos especiales son el factor de incertidumbre más relevante debido especialmente a la dificultad de contar con información precisa y confiable de estos consumos.
- Hasta el 2013 los consumos de autogeneración y cogeneración estaban alrededor de los 9000 GWh año y en potencia cercanos a los 1000 MW.
- En las últimas proyecciones se hizo un análisis detallado de las correlaciones existentes entre el crecimiento de la demanda y PIB, temperatura y población. Se encontró una mayor correlación con PIB y población.
- De acuerdo con la información provista por el IDEAM la temperatura media en el país se ha incrementado en cerca de 0,5°C

6. Resultados Estudio SER

Continuando con la presentación de SER sobre el estudio de Alternativas para la inclusión de FNCER en la matriz energética colombiana que fue presentado en reunión pasada, en esta oportunidad se traen los resultados sobre el análisis de complementariedad y el impacto asociado a la inclusión de estas fuentes basado en la propuesta.

Con respecto al análisis de complementariedad se analizó con respecto a los siguientes aspectos:

- Recursos de energía
- Demanda
- Precio de bolsa

Para la realización de este análisis se contó con información de NREL (solar: radiación directa y difusa), Vestas y la NASA (eólico: temperatura, velocidad, presión y dirección)

Se definieron tres escenarios: alto, medio y bajo para cada uno de estos recursos.

Se encontró que la correlación con respecto a los recursos de energía es:

- aportes en caudal y velocidad de viento es de -0,15
- generación hidráulica y eólica es -0,13.
- Caudal y radiación es de -0,51
- Generación hidráulica y solar es de -0,25

Lo anterior muestra la pertinencia energética para el país de contar con este recurso para complementar los recursos existentes y disminuir las incertidumbres asociadas a la dependencia del recurso hídrico.

Con respecto a la demanda las correlaciones son positivas

Con respecto al precio de bolsa se observa que ante la existencia de estas fuentes se podría prever que la volatilidad del precio de bolsa se reduce dado que cuando escasea el recurso hidráulico este tipo de generación entra a completar esa reducción que es justo cuando se da el mayor cambio en el comportamiento del precio de bolsa.

Con respecto al impacto económico de la propuesta se encontró que incluso en el escenario bajo de penetración de estas tecnologías los ahorros en generación podrían alcanzar los 1.759 millones de USD y por ejemplo el programa de "apagar paga" no habría sido necesario

El aporte en ENFICC durante el período (2008-2015) podría alcanzar los 33.773 millones de USD

7. Propuesta CETSA para un mercado estandarizado de contratos

CETSA presenta un análisis basado en los principales ajustes que considera se requieren en el actual esquema para alcanzar los objetivos que satisfagan los intereses de demanda y oferta.

La propuesta se basa los siguientes principios:

- Asignación equilibrada de riesgos entre oferta y demanda
- Articulación de contratación y cargo por Confiabilidad
- Asegurar la cobertura de la demanda
- Mantener el esquema de mercado que estimule la competencia y la eficiencia en precio

El diseño de la propuesta es el siguiente:

- Esquema de contratación de largo plazo p.e. 10 años
- Cobertura escalonada de la demanda donde se garantice que a dos años vista este contratada el 90% de la demanda
- Coexistencia de contratos bilaterales y subastas centralizadas
- Una subasta centralizada en la base, a 10 años, donde participen solo nuevos proyectos
- Subastas centralizadas, 2 años antes del período, para comprar energía hasta alcanzar la meta, donde participan todos los oferentes del mercado
- Se define un precio de referencia para la contratación bilateral, asociado al de la subasta de nuevos proyectos.
- Contrato estandarizado
- Existencia de un mercado secundario
- Esquema de garantías similar al existente

Se acuerda realizar una compilación de todas las propuestas que sobre este tema se han presentado en el CAC así como las presentadas por la CREG para consolidar un análisis integral y así mismo una propuesta del CAC.

8. Requerimientos de MinTrabajo a ESSA

La empresa ESSA comparte con el CAC la sanción que recibió de parte del MinTrabajo por una cuantía de \$3.319.726.500,00 por incumplimiento del artículo 63 de la Ley 1429 de 2010 reglamentado por el Decreto 583 del 8 de abril de 2016 por tercerización laboral ilegal al contratar en su condición de empresa "Beneficiaria" con otras empresas "Proveedores" labores propias de su actividad misional y del giro propio del objeto social afectando presuntamente derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes.

Así mismo le impuso multa equivalente a 500 SMLMV (\$368.858.500) a 15 empresas contratistas y 250 SMLMV (\$184.429.259) a cada uno de los integrantes de un Consorcio.

La resolución del Ministerio del Trabajo hace referencia a contratos ejecutados por ESSA entre los años 2013 y 2015, y corresponde a una actuación administrativa adelantada por la autoridad del trabajo con ocasión de la querrela presentada el 19-feb-14 por Juan Gabriel Henao Manilla y la Subdirectiva Bucaramanga de la organización sindical SINTRAELECOL

Lo anterior constituye un antecedente muy delicado para las empresas del sector eléctrico las cuales en su mayoría han estructurado sus modelos de negocio en la tercerización de varias actividades con el objetivo de lograr eficiencias y estándares internacionales.

La tendencia a la tercerización el país tiene sus raíces en todo el proceso de privatización del sector el cual implementó las prácticas de los inversionistas que llegaron al país para quienes el sistema de contratación que prevalecía generaba ineficiencias.

Un cambio de este tipo podría generar un ajuste estructural en el modelo de negocio de cual resultarán consecuencias muy difíciles de calcular.

Se solicita a la ESSA mantener informado al CAC de la evolución de dicho proceso.

9. Informe de presidente y secretaria técnica

a. Reunión SSPD cálculo CU:

Se informa al CAC sobre la reunión sostenida con la SSPD donde se les compartió por parte de EBSA la metodología de cálculo del CU con el objetivo de aclarar las posibles diferencias que se presentan entre el cálculo realizado por las empresas y la SSPD. Durante este proceso se encontró que las fuentes, el número de decimales utilizados para el cálculo y si debe redondearse o truncarse y en qué momento cada una de las variables, explican muchas de estas diferencias.

Otra posible diferencia es la inclusión de ajustes, la cual se puede manejar con campos disponibles para explicarlas.

Lo fundamental es que se llegue a un cálculo base igual.

Reunión 255

Se solicitó a la CREG, presente, que nos ayude a identificar cuál sería el medio para definir estos aspectos del cálculo y así cerrar cada vez más las diferencias que hoy se están presentando.

b. Formato Artículo 24 de la Res. CREG 180 de 2014

Se analiza la inquietud de EMCALI sobre el cálculo de la variable RCAE y VAE. Se aclaró que en aplicación del Artículo 15 de la resolución, todos los nuevos clientes que surjan en áreas especiales deberán ser considerados como clientes tradicionales, por lo cual las ventas asociadas a estos clientes se suman en la variable VUT por lo que no es necesario cambiar el formato existente.

10. Varios

Se comentó que existen dos solicitudes de varios relacionados con el Código de Medida los cuales serán trabajados mediante correo electrónico para buscar dar respuesta a las empresas.

Compromisos

Compromisos	Responsable	Fecha
• XM presentará detalle sobre la verificación quinquenal.	XM	Para la siguiente reunión ordinaria
• Compilación de dudas para ser remitidas a la CREG.	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión ordinaria
• Envío de inquietudes sobre pruebas de rutina al C.N.O	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión ordinaria
• Compilación de propuestas sobre diseño de mercado	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión ordinaria
• Carta CREG sobre definición de variables para el cálculo del CU	Secretaria Técnica	Antes de la siguiente reunión ordinaria

La próxima reunión se prevé realizar el día 18 de mayo de 2017, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la reunión.

JAIRO ALBERTO GUATIBONZA CELY
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ.
Secretaria Técnica